

Presentación

La recuperación de activos constituye un problema de gobernanza global. La globalización de la delincuencia no sólo ha propiciado la aparición de delitos transnacionales altamente lucrativos, sino también la posibilidad de mover con gran facilidad las ganancias procedentes de la comisión de delitos. A ello ayuda la existencia de paraísos fiscales, pero también la libre circulación de capitales que subyace a la globalización económica.

Al igual que ocurre con otros aspectos que forman parte de la gobernanza global, la recuperación de activos es objeto en el plano internacional de una regulación multinivel, en la que además del derecho estatal, tienen gran importancia las convenciones internacionales, pero también diversos estándares y normas de soft law, producidos por organismos internacionales, desde Naciones Unidas al Banco Mundial, redes intergubernamentales de cooperación (CARIN, GAFI) e incluso organizaciones de la sociedad civil (ICAR), etc.

El objetivo general del curso es aumentar la comprensión y los enfoques comunes sobre las investigaciones financieras, el decomiso y la recuperación de activos de origen delictivo; examinar la utilización práctica de los instrumentos jurídicos en esta esfera, intercambiar conocimientos y facilitar la cooperación entre las autoridades judiciales y policiales de los Estados, así como con las organizaciones internacionales y los organismos de la Unión Europea.

Al fin del curso, los participantes podrán identificar los conceptos básicos asociados a la recuperación de activos, Particularmente las instituciones, actores y procedimientos involucrados para recuperar activos extranjeros de acuerdo a la legislación española.

Objetivo General: Fundamentalmente, se pretende proporcionar a los participantes información básica sobre las herramientas disponibles para atacar los bienes de las organizaciones delictivas. Se darán a conocer los recursos para la realización de investigaciones patrimoniales y financieras; se explicará el decomiso y el embargo preventivo y se examinarán los cauces de la cooperación judicial y policial, con especial énfasis en España.

Objetivos Específicos:

1.- La adquisición de conocimientos sobre los instrumentos jurídicos existentes a nivel internacional, europeo y nacional (España) en materia de recuperación de activos.

2.- La familiarización con la terminología legal en materia de recuperación de activos: identificación, rastreo, congelación, preservación, incautación, embargo preventivo, decomiso (confiscación), repatriación, devolución de activo.

3.- La identificación de los diferentes actores y redes en la cooperación judicial y policial como Europol, Eurojust, OLAF, las FIU, CARIN, el Grupo Egmont, etc.).

4.- El fortalecimiento de la cooperación judicial y policial en las investigaciones financieras analizando los instrumentos de cooperación más pertinentes

5.- El intercambio de buenas prácticas en materia de cooperación policial y judicial en las investigaciones financieras (transfronterizas), mediante el examen de casos prácticos concretos.

Contenido:

Módulo I: Introducción a la recuperación de activos: Objetivo de la recuperación de activos. Definición de activos. Concepto de la recuperación de activos. La recuperación de activos como problema de gobernanza global. La recuperación de activos en la CNUCC. Asistencia Legal Mutua. Visión general del proceso de recuperación de activos y las vías legales disponibles. Las fases de la recuperación de activos: rastreo e identificación, aseguramiento, decomiso y restitución. Consideraciones estratégicas para el desarrollo y la gestión de un caso

Módulo II: La regulación multinivel de la recuperación de activos en el contexto de procesos de integración regional (Unión Europea): derecho convencional: NN.UU; derecho convencional: Consejo de Europa; derecho supranacional y principio de reconocimiento mutuo en la UE; derecho nacional; soft-law: las guías y memorandos de uso.

Módulo III: Actores en la recuperación de activos productos del delito: Ministerio Público. Poder Judicial. Procuraduría General de la República. Las Unidades de Inteligencia Financiera (FIU); Oficinas de Recuperación y Gestión de Activos; redes intergubernamentales (CARIN, GAFI, etc.); sociedad civil (ICAR). El rol de las UIF. Las Oficinas de recuperación y gestión de archivos (AROs). Definición y ámbito de las AROs. Legislación vigente en la Unión Europea. Intercambio de información entre las AROs (tipo de información intercambiada, proceso de datos y análisis). Las bases de datos públicas y privadas. La fase de administración de los bienes.

Módulo IV: Recuperación de activos extranjeros en España: La recuperación de activos como proceso: El embargo preventivo: El decomiso: Tipologías (directo, sin condena, ampliado, de terceros) y problemas de compatibilidad con los derechos fundamentales. Uso social de los bienes decomisados. El decomiso. Tipos de decomiso en el CP español: decomiso directo (art. 127 CP), decomiso ampliado (art. 127 bis CP), decomiso sin condena (art. 127 ter CP) y decomiso de bienes de terceros (art. 127 quater CP). El embargo preventivo (decomiso preventivo). La Oficina de Recuperación y Gestión de Activos (ORGA). La cooperación judicial en la recuperación de activos: La cooperación judicial en la UE: el principio de reconocimiento mutuo, los instrumentos de reconocimiento mutuo y su evolución, la transposición española de los instrumentos de reconocimiento mutuo. La cooperación judicial fuera de la UE

Duración: 4 semanas (40 horas)